

Información general sobre el brote de enfermedad por el virus del Ébola: preguntas más frecuentes

El actual brote de enfermedad por el Virus del Ébola (EVE) se centra en cuatro países de África Occidental: Guinea Conakry, Liberia, Sierra Leona y en Lagos (Nigeria). Por primera vez (6/10/2014) se ha identificado un contagio en Madrid (España), siendo el primero fuera del foco primario.

1. ¿Qué es la enfermedad por el virus del Ébola y qué síntomas presenta?

La enfermedad por el virus del Ébola (EVE) es una enfermedad grave, con frecuencia mortal, cuya tasa de mortalidad puede llegar al 90%. La enfermedad afecta a personas y a primates como monos, gorilas y chimpancés.

Los síntomas de la enfermedad pueden aparecer entre dos días y hasta 21 días después de la exposición al virus.

La enfermedad puede presentarse entre 2 días y 21 días desde el contagio, bruscamente con síntomas tales como fiebre, dolor de cabeza, dolores articulares y musculares y debilidad.

La siguiente fase de la enfermedad se caracteriza por vómitos, diarrea, dolor de estómago y falta de apetito. Algunos pacientes también presentan intensas hemorragias.

2. ¿Cómo se transmite el virus del Ébola?

El virus del Ébola se transmite por:

- 1- contacto directo con la sangre o los fluidos corporales (saliva, sangre, semen) de una persona infectada y con síntomas de la enfermedad,
- 2- personas muertas infectadas
- 3- Exposición a objetos que han sido contaminados con secreciones infectadas (agujas, jeringas, ropa, etc)
- 4- También se puede contraer la enfermedad por contacto directo con sangre u otros fluidos corporales de animales salvajes como monos, antílopes selváticos y murciélagos, vivos o muertos y por el consumo de su carne mal cocinada

El virus del Ébola no se transmite por:

- Las personas que no tienen síntomas no transmiten la enfermedad.
- El contacto fortuito en lugares públicos con personas que aparentemente no están enfermas no transmite la enfermedad
- No se puede contraer el virus del Ébola por manipular dinero o alimentos, ni por bañarse en una piscina
- Los mosquitos no transmiten el virus del Ébola
- El virus del Ébola se elimina fácilmente con jabón, lejía, luz solar o con la sequedad. Con el lavado de la ropa en la lavadora se destruye el virus.
- El virus del Ébola sobrevive durante poco tiempo en superficies que están al sol o que se han secado

VIRUS DE ÉBOLA

IMPORTANTE: el virus Ébola no se transmite ni por el agua, ni por el aire, ni por los alimentos cocinados

3. ¿Cuál es el riesgo de infectarse?

Las personas que presentan mayor riesgo de infección en el brote son:

1. Personal sanitario
2. Familiares o personas que hayan estado en contacto estrecho con enfermos de Ébola
3. Contacto con el cuerpo de un difunto por Ébola durante las ceremonias de inhumación
4. Cazadores que hayan tenido contacto con animales muertos en los lugares afectados

La Organización Mundial de la Salud ha recomendado que los países afectados tomen medidas con el objeto de minimizar el riesgo de diseminación internacional de la enfermedad.

Para los residentes o viajeros españoles a las áreas afectadas el riesgo de adquirir la enfermedad se considera bajo.

El sistema sanitario español está preparado para la detección precoz de potenciales pacientes de enfermedad por el virus del Ébola procedentes de los países afectados y para la aplicación de las medidas de control necesarias, incluidas en el protocolo de actuación frente a la enfermedad por virus del Ébola.

El riesgo de infectarse con el virus Ébola de acuerdo con el tipo de contacto que se realice se resume en el siguiente cuadro, en el que se ponen algunos ejemplos:

RIESGO DE INFECCIÓN POR EL VIRUS DEL ÉBOLA Y CÓMO EVITARLA

	Muy Bajo o desconocido	Bajo	Alto
NIVEL DE RIESGO TIPO DE CONTACTO	<ul style="list-style-type: none">. Contacto casual con un paciente febril. Contacto casual con individuos en cuidados ambulatorios o sometidos a auto-cuidados. <p>Ejemplos: compartir una sala de estar o transporte público, tareas de recepcionista, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none">. Contacto estrecho con un paciente febril. Contacto estrecho con individuos sometidos a cuidados ambulatorios. Contacto estrecho con individuos sometidos a autocuidados. Individuos que realizan toma de muestras para el diagnóstico. Individuos que realizan mediciones de la temperatura corporal o presión arterial. Contacto estrecho – incluso utilizando correctamente equipos de protección personal - con pacientes que tosen o vomitan, tienen hemorragias nasales o diarreas	<ul style="list-style-type: none">. Contacto percutáneo. Punción con agujas,. Exposición de mucosas a sangre contaminada con el virus. Exposición a fluidos corporales, tejidos o muestras de laboratorio de pacientes gravemente enfermos y positivos.

4. ¿Cuáles son las medidas básicas para evitar el contagio?

1. Mantener las normas básicas de higiene (lavado de manos frecuente con jabón o antiséptico)
2. Evitar el contacto directo con la sangre, órganos u otros fluidos corporales de un enfermo por virus del Ébola o un cadáver
3. Evitar el contacto con objetos que pudieran estar contaminados por esos fluidos, y con animales infectados o sus cadáveres, procedentes de las áreas afectadas

5. ¿Qué se está haciendo en los países afectados para contener la infección?

Las autoridades sanitarias nacionales están estableciendo medidas:

1. Aislamiento y apoyo a los enfermos por el virus del Ébola
2. Identificación y seguimiento de los contactos de riesgo

En los aeropuertos de las zonas afectadas se evalúan los posibles síntomas de la enfermedad por el virus del Ébola, incluyendo la toma de temperatura corporal de todos los pasajeros que salen la zona.

Los pasajeros están obligados a responder a un cuestionario de salud.

6. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Sanidad en España?

Con el objetivo de garantizar la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso y adoptar de manera inmediata las medidas de control adecuadas, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, el Instituto de Salud Carlos III y las sociedades científicas ha puesto en marcha un protocolo frente a la enfermedad por el virus del Ébola en España.

Los servicios de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad ubicados en todos los puntos de entrada a nuestro país comprueban las declaraciones sanitarias (Declaración General de Aeronave y la Declaración Marítima de Sanidad) de todos los aviones y buques que procedan de los países afectados.

Se han elaborado notas informativas para distribuir a los pasajeros procedentes de las áreas afectadas.

El Ministerio de Sanidad ha proporcionado también indicaciones a las compañías aéreas y las tripulaciones para la gestión de los pasajeros que pudieran estar enfermos y para la desinfección de las aeronaves.

7. ¿Qué recomendaciones de viaje a los países afectados ha establecido el Ministerio de Asuntos Exteriores?

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación actualiza periódicamente las recomendaciones a los ciudadanos españoles que quieran viajar a los países afectados que se pueden consultar en:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>

8. ¿Se han impuesto restricciones /prohibiciones a viajes o comercio internacional?

La Organización Mundial de la Salud, en su declaración del brote de enfermedad por el virus del Ébola en África Occidental como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, señaló expresamente que no debe haber ninguna restricción general de los viajes o del comercio internacional. No obstante, las recomendaciones específicas de España se pueden consultar en:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>

9. ¿Existe algún tipo de alimento que suponga un riesgo de transmisión de la enfermedad y que pueda entrar en la Unión Europea?

La enfermedad por el virus del Ébola no se transmite por los alimentos. No obstante, podría suponer un riesgo de transmisión la carne de algunos animales, especialmente carne fresca de caza (monos, chimpancés, antílopes y murciélagos)

En el ámbito de la Unión Europea no está autorizada la importación de carne ni de productos de carne procedentes de ninguno de los países de la zona afectada.

10. ¿Existe riesgo para las personas que manipulan equipajes y/o mercancías?

El riesgo para los manipuladores de equipaje o de mercancías es muy bajo, puesto que los pacientes con manifestaciones clínicas graves que podrían contaminarlos suelen estar ingresados en centros sanitarios. No obstante, en los controles de salida todos los medios de transporte internacional, no se permite el embarque a ninguna persona con sintomatología.

11. ¿Existe riesgo para los turistas o los viajeros por motivos de trabajo que van a los países o zonas afectadas?

El riesgo de que los turistas u otros viajeros que visiten áreas afectadas se infecten con el virus del Ébola y desarrollen la enfermedad después de regresar es bajo, incluso si la visita incluye localidades en las que se hayan notificado casos. La transmisión de este virus requiere el contacto directo con sangre, secreciones, órganos u otros fluidos corporales de personas o de animales infectados o muertos, todas ellas exposiciones bastante improbables para el viajero medio.

No obstante, esta condición está sujeta a variaciones según la evolución de la enfermedad. Consulte periódicamente la página del Ministerio de Sanidad

<https://www.msssi.gob.es/>

12. ¿Cuál es el riesgo para los viajeros que visitan amigos o familiares en los países o zonas afectadas?

El riesgo para los viajeros que visitan a amigos y familiares en los países afectados es muy bajo, a menos que el viajero tenga contacto físico directo con una persona o animal enfermo o muerto, infectado con el virus del Ébola, o con sus fluidos corporales.

En este caso es obligatorio informar a las autoridades sanitarias para confirmar la exposición y evitar una propagación posterior.

VIRUS DE ÉBOLA

13. ¿Cual es procedimiento en el caso de que una persona procedente de los países o zonas afectadas presentase síntomas durante su regreso en algún vuelo u otro medio de transporte?

En este caso los Servicios de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad deberán realizar una evaluación médica, aislamiento y asistencia médica. Aunque el riesgo entre compañeros de viaje es bajo, los Servicios de Sanidad Exterior recomiendan el seguimiento de contactos.

14. ¿Tienen riesgo los trabajadores sanitarios y voluntarios o cooperantes?

Siempre y cuando se apliquen correctamente las medidas de protección adecuadas, el riesgo de contagio es bajo para los trabajadores sanitarios y voluntarios o cooperantes en las áreas afectadas.

15. ¿Qué precauciones deben seguir los viajeros o residentes que se dirigen a los países o zonas afectadas?

Para los viajeros o residentes que se dirigen a las zonas afectadas, el riesgo de infección se reduce al mínimo, siempre y cuando se mantengan las siguientes medidas de precaución:

1. Evitar el contacto con sangre o fluidos corporales de una persona o un cadáver infectado con el virus del Ébola
2. Evitar el contacto con animales silvestres/salvajes, vivos o muertos o de su carne cruda o poco cocinada
3. Evitar las relaciones sexuales con personas enfermas o que se han recuperado de la enfermedad por el virus del Ébola durante al menos 7 semanas
4. Evitar tener contacto con cualquier objeto (agujas, ropas, etc.) que se haya contaminado con sangre o fluidos corporales de una persona enferma o sospechosa.

16. ¿Qué tengo que hacer si regreso de una zona o país afectado?

Los viajeros que regresan de áreas afectadas que presenten los siguientes síntomas durante los 21 días posteriores al regreso:

- Fiebre de más de 38°C, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, vómitos, diarrea y/o hemorragia
- **En todos estos casos deben llamar al teléfono del Servicio de emergencia: 112,** informando de su sintomatología y de su reciente viaje.

Documento elaborado el 7 de octubre de 2014